

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0708 M.N. (trece pesos con setecientos ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de agosto de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7825 y 4.7975 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Interacciones S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de Agosto de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2012.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2012.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2012.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los EE.UU.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01219
Argentina	Peso	0.21828
Australia	Dólar	1.05080
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.52770
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14286
Brasil	Real	0.48785
Canadá	Dólar	0.99691
Chile	Peso	0.00208
China	Yuan	0.15719
Colombia	Peso (2)	0.55831
Corea del Sur	Won (2)	0.88453
Costa Rica	Colón	0.00200
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.16541
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.16455
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03106
Fidji	Dólar	0.56100
Filipinas	Peso	0.02395

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.56390
Guatemala	Quetzal	0.12761
Guyana	Dólar	0.00495
Honduras	Lempira	0.05248
Hong Kong	Dólar	0.12897
Hungría	Forint	0.00439
India	Rupia	0.01797
Indonesia	Rupia (2)	0.10563
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.25093
Jamaica	Dólar	0.01114
Japón	Yen	0.01278
Kenia	Chelín	0.01186
Kuwait	Dinar	3.54761
Malasia	Ringgit	0.31944
Marruecos	Dirham	0.11168
Nicaragua	Córdoba	0.04234
Nigeria	Naira	0.00622
Noruega	Corona	0.16563
Nueva Zelanda	Dólar	0.80920
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22624
Perú	Nuevo Sol	0.38039
Polonia	Zloty	0.29925
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04866
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.12183
Rep. Dominicana	Peso	0.02558
Rumania	Leu	0.26850
Singapur	Dólar	0.80425
Suecia	Corona	0.14710
Suiza	Franco	1.02302
Tailandia	Baht	0.03176
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03336
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15748
Turquía	Lira	0.55816
Ucrania	Hryvnia	0.12350
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.22930
Uruguay	Peso	0.04662
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.04792

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 3 de agosto de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.